



Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Mediante el presente escrito, realizamos los siguientes Ruegos y Preguntas para el siguiente Pleno del mes de Marzo de 2022:

RUEGOS:

1. La pandemia disparó en un 44% el número de animales de compañía en España. Unos datos que recogen el aumento significativo de animales domésticos en los hogares de nuestro país y por consiguiente, de Torrejón. Es un buen dato que demuestra una mayor conciencia del cuidado y protección hacia los animales, lo que nos alegra.

Pero también se ha incrementado de manera significativa el abandono de excrementos caninos por las calles, las aceras y los parques de nuestra ciudad.

Pensamos que una gran mayoría de nuestros vecinos y vecinas recogen los excrementos de sus perros. Por eso, nos queremos dirigir a quienes se permiten de manera reiterada las faltas de civismo. Esta administración no puede mirar para otro lado y debe reaccionar. **Pedimos que el ayuntamiento de Torrejón cumpla y haga cumplir a través de las actuales ordenanzas sobre medioambiente, una mayor limpieza de excrementos y micciones caninas de nuestros parques y calles, incluyendo campañas de concienciación ciudadana y medidas sancionadoras para aquellos vecinos que no cumplen con la normativa.**

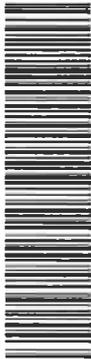
2. El pasado 26 de Febrero, lamentablemente un hombre falleció tras ser atropellado en el cruce de la Avda. Fronteras.

Pedimos que se mejore el cruce de la Avda. Fronteras con la calle Manuel Sandoval y Calle Madrid para adaptarse al tránsito peatonal en lugar de priorizar exclusivamente el paso de vehículos hacia la A-2.

Email: grupopodemostorrejon.info - grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO SOLICITUD: R100001_E_12163_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12163, Fecha de entrada: 30/03/2022 8:53 :00
OTROS DATOS Código para validación: 2XRA5-VOJGU-528TN Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2022 a las 9:00:18 Página 1 de 3	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos Grupo Municipal Socialista Pleno

En relación con el punto 11 del Orden del día del Pleno Ordinario de 30 de marzo de 2022, el Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes ruegos al equipo de gobierno:

Ruego 1. De nuevo nos vemos en la obligación de llamarles la atención por una información que ha aparecido en la revista municipal "plazamayor" aparato de propaganda del Partido Popular que, sin embargo, pagamos todos los vecinos y vecinas de la ciudad.

En las páginas 2 y 3 del número 140, correspondiente a la edición del mes de marzo, en relación con la incorporación de 25 nuevos agentes a la plantilla de Policía Local de Torrejón para mejorar la seguridad ciudadana, Vds. lanzan un titular sin ningún rubor y lo que es peor, faltando a la verdad, porque, lamentablemente esta noticia dista mucho de ser cierta:

"TORREJÓN DE ARDOZ, UNA DE LAS CIUDADES MÁS SEGURAS". En la misma, el alcalde manifiesta que en los últimos años la bajada de la delincuencia ha situado a Torrejón de Ardoz como una de las ciudades más seguras de la Comunidad de Madrid, y este ha sido un hecho avalado por las cifras de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Según datos oficiales del Ministerio del Interior estos hechos no son ciertos:

- En primer lugar, la media de delitos en España presenta la tasa más baja en toda la serie histórica reciente, a excepción de 2020, en el que hay que tener en cuenta las condiciones especiales del confinamiento. Situándose en 41,3 infracciones por cada mil habitantes. Teniendo un incremento del 10,8 % con respecto a 2020.
- En segundo lugar, en Torrejón ha habido un total de 5.097 infracciones penales en 2.021, un incremento del 25,8 % en relación con 2.020. Es decir, que la media de delitos por cada mil habitantes ha subido un 15 %, comparado con la media de España, según datos de la página web del Ministerio del Interior.
- Por último, Torrejón ha aumentado en 9 de los 14 delitos definidos en la tipología penal, en 2021. Situándose como una de las ciudades de la Comunidad de Madrid en la que más han subido los delitos en 2021.



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30

DOCUMENTO SOLICITUD: R100001_E_12163_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12163, Fecha de entrada: 30/03/2022 8:53 :00
OTROS DATOS Código para validación: 2XRA5-VOJGU-528TN Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2022 a las 9:00:18 Página 2 de 3	FIRMAS
	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web www.javicastillo.es



Ruegos Grupo Municipal Socialista Pleno



INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS EN CCAAs, PROVINCIAS, ISLAS, CAPITALS Y LOCALIDADES CON POBLACIÓN SUPERIOR A 20.000 HABITANTES

Informe de Control Nacional de Estadística del INE. Última actualización: 15 de marzo de 2022. Fuente: Estadística Nacional y Estadística de Población (INE) de España. Fuente: Anuario de Estadística de Seguridad de Ciudadanía. Datos pendientes de consolidar.

Municipio de Torrejón de Ardoz	Acumulado enero a diciembre		
TIPOLOGÍA PENAL	2020	2021	Var. % 21/20
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	2	1	-50,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos de grado tentativo	3	5	66,7
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	37	45	21,6
4. Secuestro	0	0	0,0
5. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	48	51	6,3
5.1. Agresión sexual con penetración	8	9	12,5
5.2. Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	40	42	5,0
6. Robos con violencia e intimidación	94	95	1,1
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	128	105	-18,0
7.1. Robos con fuerza en domicilios	53	59	11,3
8. Hurtos	931	1.305	40,2
9. Sustracciones de vehículos	63	56	-11,1
10. Tráfico de drogas	26	48	84,6
Resto de infracciones penales	2.720	3.386	24,5
TOTAL INFRACCIONES PENALES	4.052	5.097	25,8

Página 430 de 489

Sinceramente estos datos no son para sacar pecho, y mucho menos para manipularlos. Son datos preocupantes y entre todos se deben buscar soluciones

Sr. Alcalde, Rogamos que no utilice la revista municipal "plazamayor" como aparato de propaganda del Partido Popular en Torrejón de Ardoz. Asimismo, le rogamos que no manipule la información, no falte a la verdad y afronte que tenemos un problema de delincuencia en la ciudad.



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30

DOCUMENTO SOLICITUD: R100001_E_12163_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12163, Fecha de entrada: 30/03/2022 8:53 :00
OTROS DATOS Código para validación: 2XRA5-VOJGU-528TN Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2022 a las 9:00:18 Página 3 de 3	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos Grupo Municipal Socialista Pleno

Ruego 2. De un tiempo a esta parte el proceso de Registro de documentos, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, nos está dando multitud de problemas, y nos consta que no es un hecho aislado.

En las dos últimas sesiones plenarias ordinarias hemos tenido dificultad a la hora de registrar la documentación generada por el grupo socialista que así lo requiere y muy en particular en las cuestiones correspondientes a la vigente sesión plenaria, en la que pensábamos que no habíamos sido capaces de registrar las mociones porque el sistema nos echaba constantemente y nos impedía validar las mismas, al objeto de que quedaran registradas.

El pasado viernes le trasladamos dichos problemas al Sr. Secretario General del Ayuntamiento, como responsable administrativo del mismo, y nos manifestó que el procedimiento de Registro por Sede Electrónica estaba dando fallos y que estos se tenían que solucionar.

Para finalizar les recordamos que desde el Ayuntamiento se nos instó a que todos los documentos tenían que ser obligatoriamente registrados a través de la Sede Electrónica, una cuestión que entendemos, pero para ello se debe mejorar el procedimiento de Registro para que no de fallos.

Por todo ello, Rogamos al Sr. Alcalde que se tomen las medidas oportunas para corregir este problema y que se puedan tramitar de forma adecuada los documentos a través de la Sede Electrónica, como es necesario y deseable en un ayuntamiento de una Gran Ciudad como Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 29 de marzo de 2022

Fdo. Javier Castillo
Portavoz Grupo Mpal. PSOE



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

☎ 91 678 95 30

DOCUMENTO SOLICITUD: R100001_E_12164_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12164, Fecha de entrada: 30/03/2022 8:55:00
OTROS DATOS Código para validación: GUWMC-I6X52-VB430 Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2022 a las 8:59:16 Página 1 de 2	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

En relación con el punto 11 del orden del día del Pleno Ordinario de fecha 30 de marzo de 2022, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes Preguntas al equipo de gobierno:

Pregunta 1.

En relación con la reclasificación de la Policía Local que se desprende de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y la sentencia del Tribunal Constitucional 1143/2021.

La Abogacía General de la Comunidad de Madrid ha emitido un informe donde considera que la sentencia no afecta a las retribuciones derivadas de la reclasificación por ser actuaciones administrativas firmes en base a principio de seguridad jurídica.

Por ello los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han mantenido prudencia a la espera de clarificación jurídica al respecto y la posible búsqueda de fórmulas de promoción para dar encaje a lo que impera la Ley 1/2018 de la Comunidad de Madrid.

Pero en Torrejón de Ardoz se ha decidido aplicar desde el pasado 11 de marzo una detracción en la nómina de los agentes de policía local de la parte del sueldo correspondiente a la reclasificación, contraviniendo el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

¿Nos pueden dar una explicación política motivada, que no derive toda la responsabilidad en la intervención municipal?

Les recuerdo que el interventor les ha dicho muchas veces que reconozcan la deuda de la EMVS con el Ayuntamiento y ustedes no le hacen caso, por tanto, ese argumento no es válido. Denos a nosotros, pero sobre todo a la Policía Local de Torrejón de Ardoz, una razón para que sean discriminados respecto al resto de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30

DOCUMENTO SOLICITUD: R100001_E_12164_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12164, Fecha de entrada: 30/03/2022 8:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: GUWMC-I6X52-VB430 Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2022 a las 8:59:16 Página 2 de 2	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es



Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

Pregunta 2.

Varios centros de educación públicos de la ciudad se han puesto en contacto con el grupo socialista para expresarnos los problemas que les están ocasionando no poder hacer uso de instalaciones importantes de sus centros (gimnasios, salas de música, laboratorios, etc.) cómo consecuencia de que tuvieron que ser transformados en aulas de emergencia para bajar las altas ratios de alumnado que sufren, con el fin de paliar las consecuencias de posibles contagios de coronavirus. Estas soluciones, que fueron recomendadas por la Consejería de Educación, a día de hoy, que ya han sido superadas las fases más complicadas de la pandemia, están dificultando en gran modo la vida diaria de muchos centros educativos torrejoneros.

¿Son conscientes de la existencia de esta situación en muchos centros torrejoneros? ¿Hay alguna orden de la Comunidad de Madrid al respecto? ¿Han pensado en alguna medida para dar solución a este problema?

Torrejón de Ardoz, 29 de marzo de 2022

Fdo. Javier Castillo
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30